

# **MANIFIESTO VECINAL ARAGONES**

## **Carta de derechos y necesidades de los pueblos y barrios de Aragón**

### **Introducción**

Hace más de treinta años, la ciudadanía aragonesa comenzó a organizarse al margen de las estructuras de la dictadura. Los vecinos y vecinas más emprendedores aprovecharon los resquicios legales del franquismo para formar las primeras asociaciones de cabezas de familia y de propietarios, así como colonias de verano y reuniones clandestinas en las que el movimiento vecinal comenzó a organizarse y a enfrentarse a la represión ejecutada por “el Movimiento”.



En los años 70, las reivindicaciones en barrios y pueblos de Aragón eran, de manera generalizada, elementales: urbanización de calles, agua y vertido, alumbrado, asfaltado, accesos, colegios, ambulatorios, etc. Por entonces, las luchas vecinales se multiplican hacia la conquista de los más básicos derechos democráticos.

Franco murió con las asociaciones vecinales prohibidas. Pero serán éstas las primeras en convocar a la ciudadanía por la amnistía y las libertades. A partir de 1976 se forman las primeras agrupaciones de vecinos de barrios y pueblos de Aragón y se suceden las movilizaciones multitudinarias.



En 1979 se constituye la primera federación de asociaciones de barrio, la FABZ, una apuesta clara por la coordinación y la suma de fuerzas entre todos los barrios de Zaragoza. Años después, nacerían también las federaciones de Huesca y Teruel.

La década de los ochenta son años en los que muchos ayuntamientos de municipios aragoneses comienzan a asumir las reivindicaciones vecinales, al menos las primordiales: asfaltado y urbanización de calles y caminos, centros de salud, colegios públicos, los primeros centros culturales o de mayores, piscinas, etc. Sin embargo, la consecución de estos equipamientos llegan tarde o, en algunos casos, todavía no han llegado. Por otra parte, algunas ciudades como Zaragoza no paran de crecer y se demandan nuevos servicios, mientras que muchos pueblos de Aragón continúan sin gente y arruinados. El territorio aragonés, consecuencia directa de las peores políticas neoliberales del franquismo, se ahoga en su desvertebración.



Asimismo, los partidos políticos pretenden conducir la participación ciudadana, quedando algunas asociaciones vecinales en el letargo, e incluso algunas desaparecen. Pero también se fundan nuevas asociaciones en barrios jóvenes y pueblos repoblados, que tratan de mantener su independencia y autonomía. Las Administraciones locales y autonómicas en ciertos casos se muestran inoperantes para resolver algunas necesidades y problemas de los barrios y pueblos de Aragón. Las asociaciones vecinales desarrollan alternativas como talleres ocupacionales, centros de tiempo libre, casas de juventud, centros de acogida para drogodependientes y otros recursos asistenciales.

Desde los 90 hasta nuestros días, las asociaciones vecinales impulsan la acción común y el desarrollo comunitario en Aragón, cada vez más desde una perspectiva global de la situación del mundo: guerras imperialistas, injusticias sociales, pantanos y trasvases, esquilmación del territorio, rechazo a “la mili”, derechos de la mujer, bienvenida a inmigrantes, defensa de la sanidad y educación públicas, etc. Todas esas luchas se articulan sin olvidar las reivindicaciones históricas en el ámbito local, algunas de las cuales duermen el sueño de los justos.

Gracias a las asociaciones vecinales, los barrios y pueblos de Aragón han mejorado sin perder su esencia, la de ser el espacio que elegimos para vivir y relacionarnos con el entorno. Las asociaciones vecinales han logrado numerosos avances en movilidad sostenible, en defensa del territorio, en resolución de conflictos sociales, en dinamización de población precarizada, en atención a la mujer, a los inmigrantes, a mayores, a la juventud y a la infancia, y un largo etcétera.

El movimiento vecinal aragonés es un sujeto político que sigue trabajando por la participación y la convivencia. La democracia no se reduce a emitir un voto cada cuatro años, sino que el reto es que los vecinos y vecinas de Aragón conozcan los cauces de intervención y tomen las riendas de los asuntos que les conciernen.



La descentralización administrativa sigue avanzando al margen de la ciudadanía, que continua alejada de la toma de decisiones. Los aragoneses no conocen las vías de intervención en el ámbito aragonés, la manera de hacer escuchar su voz y conseguir mejoras comunitarias. Por eso exigimos una mejor información, sencilla, clara y transparente, y un cambio en las estructuras creadas, para que estén al servicio de los aragoneses.

Las Federaciones y Asociaciones vecinales de barrios y pueblos aragoneses estamos realizando un esfuerzo suplementario para conocernos, coordinarnos y sumar esfuerzos. Para ello, nos estamos coordinando en red, para que la voz de los aragoneses se escuche y consigamos disponer de un movimiento vecinal aragonés coordinado, unido y firme en la defensa de los valores que nos mueven.

# Defendemos

Defendemos una sociedad basada en relaciones de justicia, libertad y dignidad para todos sus habitantes.

Defendemos una sociedad democrática, en la que se reconozcan de forma plena los derechos y obligaciones de la ciudadanía.

Defendemos una **democracia igualitaria, plural, paritaria, participativa, solidaria y garantista.**



Defendemos una democracia **igualitaria** en la que todos los seres humanos, barrios y pueblos de Aragón puedan vivir en condiciones de dignidad. Este derecho humano fundamental comprende el derecho a la seguridad vital (como disponer de agua potable, energía y alimentación adecuada); el derecho a la integridad personal (física y psíquica); el derecho a una renta básica adecuada para cubrir las necesidades elementales; el derecho al trabajo (remunerado o no) en el ejercicio de una actividad digna; el derecho a la salud; el derecho a la educación, al saber y al conocimiento; y el derecho a una muerte digna.

Defendemos una democracia **plural**, en la que todos los seres humanos, barrios y pueblos de Aragón tengan el derecho al respeto de la identidad individual y colectiva, así como el derecho a la diversidad cultural, incluyendo el derecho a desarrollar y preservar su propia identidad cultural, incluyendo su identidad lingüística, con respeto a los Derechos Humanos universalmente reconocidos. Asimismo, comprende el derecho a recibir una información veraz y contrastada, así como a la comunicación por cualquier medio elegido.

Defendemos una democracia **paritaria**, en la que mujeres y hombres tengan los mismos derechos y oportunidades. Este derecho incluye el derecho a la igualdad; a la autodeterminación personal, la diversidad afectivo-sexual y la salud reproductiva.



Defendemos una democracia **participativa** en la que todos los seres humanos, barrios y pueblos de Aragón tengan derecho a participar activamente en los asuntos públicos y a disfrutar de una administración democrática en todos los niveles de gobierno. Defendemos, en definitiva, que los ciudadanos se puedan incorporar a las decisiones públicas en un proceso continuo de comunicación, relación e información. La articulación de una sociedad viene dada por la capacidad de los ciudadanos de organizarse autónomamente para participar en la gestión y en la toma de decisiones sobre las cuestiones que les conciernen.

Defendemos la **descentralización administrativa** de tal manera que la satisfacción de las necesidades y demandas de los ciudadanos debe resolverse en el nivel más próximo a los ciudadanos que sea posible. Esto incluye la desconcentración político-administrativa, entendido como la necesidad de distribuir los recursos de la economía pública; la descentralización política, definido como la transferencia de competencias y la desburocratización sociopolítica referido a la distribución del poder, incorporando a los movimientos sociales a la creatividad política.

La descentralización, la comunicación permanente, las políticas públicas integradas y la participación ciudadana en todas sus formas posibles tienen que caracterizar la gestión local, independientemente del tamaño y la población, del color político y de las urgencias urbanas.

Defendemos una democracia **solidaria**, en la que todos los seres humanos tengan derecho al desarrollo y a la salvaguarda de los derechos de las generaciones futuras. Este derecho incluye el derecho a la ciencia, la tecnología y el saber científico; y el derecho al desarrollo económico, social, cultural y político.

Defendemos una democracia **garantista**, en la que todos los seres humanos puedan acceder al Derecho, a la democracia y a la justicia internacional. Este derecho incluye el derecho a la democracia y a la cultura democrática, en una sociedad en la que se respeten los derechos humanos; el derecho a la verdad y a la justicia; y el derecho a la resistencia ante una opresión.

# Derechos y necesidades

1.- DERECHO A LA VIVIENDA Y AL LUGAR. Los vecinos de Aragón tienen derecho a mantener su residencia en el lugar donde tienen sus relaciones sociales o a tener otra de su libre elección. Tienen derecho a un hábitat sano y una vivienda segura y adecuada para vivir en paz y con dignidad.



2.- DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO. El espacio público es una de las condiciones básicas para la justicia urbana, un factor de redistribución social. Los programas públicos de vivienda, infraestructuras y servicios deben incorporar la dimensión estética, como prueba de calidad urbana y de reconocimiento de necesidad social.

3.- DERECHO A LA IDENTIDAD COLECTIVA DENTRO DE LA CIUDAD. La organización interna del espacio urbano debe facilitar la cohesión sociocultural de los pueblos y barrios.

4.- DERECHO A LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD. Hay que tender a igualar las condiciones de acceso a las centralidades y la movilidad sostenible desde cada pueblo o barrio.

5.- DERECHO A LA CENTRALIDAD. Todas las áreas urbanas deben poseer lugares con valor de centralidad y todos los ciudadanos deben poder acceder con igual facilidad a los centros urbanos.

6.- DERECHO A UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, TRANSPARENTE, ACCESIBLE Y ABIERTA A LOS CIUDADANOS. Todos los vecinos de Aragón deben recibir información general y actualizada sobre el funcionamiento de la Administración y los requisitos genéricos de sus procedimientos, conocer el contenido actualizado de las normas de nuestra Comunidad Autónoma, del Estado y de la Unión Europea mediante sistemas de datos fácilmente accesibles y que las notificaciones contengan términos sencillos y utilicen un lenguaje que, respetando las exigencias técnicas necesarias, resulte comprensible para todo ciudadano. Los gobiernos locales y regionales deben recoger las demandas sociales para innovar en cuanto a sistemas electorales, mecanismos de participación, instrumentos de planeamiento y de gestión, etc.

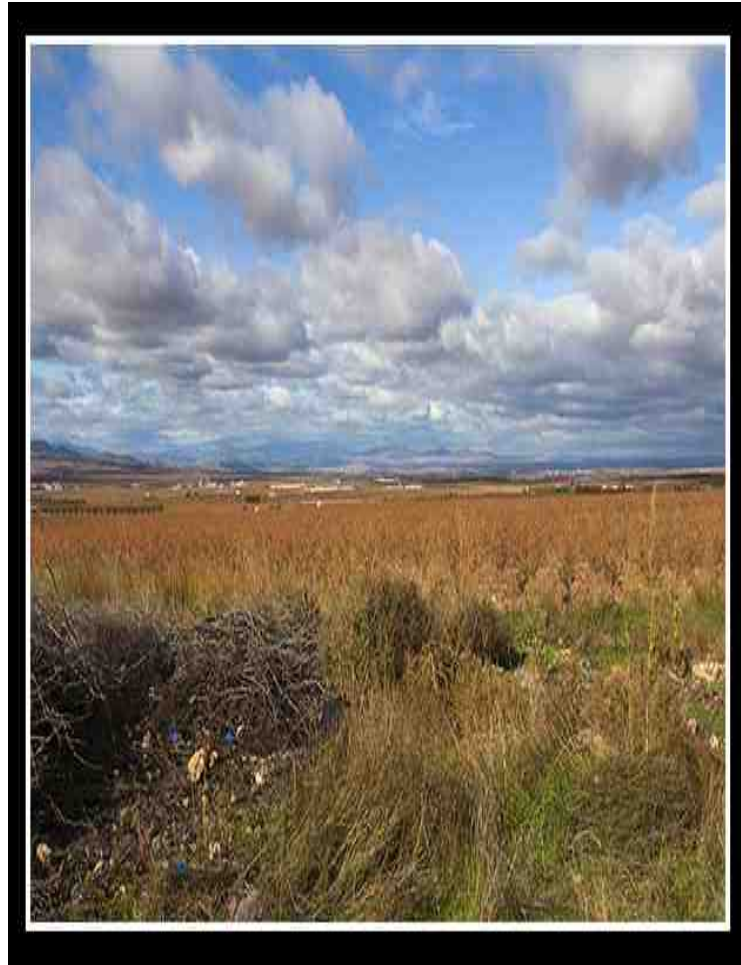
7.- DERECHO AL ACCESO Y AL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN. Derecho al uso social de las actuales tecnologías de información y comunicación, especialmente en las relaciones con las Administraciones públicas.

8.- DERECHO A LA PAZ. Todo ser humano tiene derecho a que la vida humana quede garantizada por un sistema social en el que los valores de paz y solidaridad sean esenciales y en el que los conflictos se resuelvan mediante el diálogo y otras formas de acción social pacíficas.

9.- DERECHO AL EMPLEO Y A LA FORMACION. Desde el ámbito local-regional se deben promover políticas de desarrollo local y de formación ocupacional que generen empleo en cada uno de los pueblos y barrios.

10.- DERECHO A LA CALIDAD DEL MEDIOAMBIENTE. Derecho a una calidad de vida integral y a preservar un medio ambiente sano, equilibrado y seguro para las generaciones futuras. Este derecho incluye el uso de recursos naturales y energéticos, el disfrute de la biodiversidad, el patrimonio histórico-cultural y la protección frente a la calidad del entorno (contaminaciones, congestiones, suciedad, fealdad, etc).

11.- DERECHO AL PAISAJE. Derecho al aumento de la cultura paisajista que reclame una relación con paisajes cuidados, atendidos, conservados. Buenos entornos hacen buenas personas.



12.- DERECHO A LA DIFERENCIA Y A LA INTIMIDAD. Nadie puede sufrir discriminación por sus creencias, sus hábitos culturales o sus orientaciones sexuales. Derecho a la igualdad de oportunidades para todos y todas, haciendo efectiva la redistribución de la riqueza, para lo cual se debe fomentar la mutua potencialización de los diferentes actores sociales, priorizando el fortalecimiento de los sectores más débiles.

13.- DERECHO DE TODOS A LA CIUDADANIA. Igualdad de derechos y responsabilidades independientemente de la nacionalidad.

14.- DERECHO DE TODOS A OBTENER SERVICIOS BASICOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS. Todos los ciudadanos independientemente de donde residan tienen derecho a los mismos servicios básicos tanto de carácter público como privado: sanidad, educación, comunicación, tecnologías de la información, comercio de proximidad, etc.

*La Carta de derechos y necesidades de los barrios y pueblos de Aragón fue aprobada en el II Encuentro Aragonés de Entidades Vecinales que celebraron el 28 de noviembre de 2009 Asociaciones y Federaciones vecinales de barrios y pueblos de las tres provincias aragonesas: Huesca, Zaragoza y Teruel.*

*Todas las fotos que ilustran este Manifiesto Aragonés las ha realizado Primo Romero (primo.com.es)*